



VALPARAÍSO, 07 de enero de 2020

RESOLUCIÓN N° 654

La Cámara de Diputados, en sesión 134° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Recientemente el Ejército de Chile restituyó al Ministerio de Bienes Nacionales las últimas 70 mil hectáreas del Fundo "El Colorado", completando de esta forma 142 mil hectáreas de propiedad fiscal entre los predios de Río Olivares y Río Colorado.

Estas 142.000 hectáreas, que se encuentran a 70 km de Santiago en la comuna de San José de Maipo, son el último gran predio fiscal que existe en la Región Metropolitana y en la zona central de Chile.

Históricamente, la entrega de mercedes de tierra permitió la existencia de grandes inmuebles cuyos deslindes se extendían hasta la frontera del país, lo que definió que el territorio de la zona central de Chile, incluyendo las montañas, constituyan propiedad privada y, por ende su acceso se encuentre restringido y requiera de autorización de parte de sus propietarios. A mayor abundamiento, entre las regiones de Coquimbo y Biobío tan solo el 1,38% del territorio es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y de acceso público.

En el contexto de que la Región Metropolitana enfrenta una creciente crisis en su provisión de agua y los escenarios proyectados señalan que el aporte de los glaciares será cada vez más relevante, los predios de Río Colorado y Río Olivares constituyen un área clave de reserva de agua para asegurar su abastecimiento puesto que contienen más de 300 glaciares que abarcan más de 20.000 hectáreas, lo que implica el 50% del abastecimiento de agua para la capital.

La eco región mediterránea de Chile es única en su tipo en Sudamérica y una de las 5 que existen a nivel global. Pese a su importancia, menos del 1% del territorio de la región mediterránea está incluido bajo alguna categoría de protección en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).



Esta zona ha sido reconocida como de alto valor ambiental con al menos 135 especies de animales y 233 de flora, siendo señalada como área de preservación ecológica en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, que corresponde a aquellas áreas que serán mantenidas en estado natural, para asegurar y contribuir al equilibrio y calidad del medio ambiente, como asimismo preservar el patrimonio paisajístico. Además, el lugar fue declarado sitio prioritario N° 5 para la conservación de la biodiversidad (COREMA Región Metropolitana, Resolución Exenta N° 585. / 30 de diciembre de 2005), para la protección de micro-hábitats, humedales de altura, formaciones esclerófilas, ecosistemas mediterráneos y estepa alto andina.

El área de los Predios Colorado-Olivares fue declarada Zona de Interés Turístico (ZOIT) bajo la ley N° 1.224 (Resolución Exenta N° 1138 año 2001 del Servicio Nacional de Turismo) y actualmente se encuentran en proceso de validación de la categoría según ley N° 20.423 del 2010, lo cual da cuenta de su tremendo potencial.

Considerando que Chile tiene el compromiso internacional en el Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas, de alcanzar el 2020 (metas AICHI) la protección de al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales por medio de sistemas de áreas protegidas.

Chile ganó en 2018 el reconocimiento como "Mejor Destino de Turismo Aventura del Mundo" entregado por *World Travel Awards* por cuarta vez consecutiva, lo que ratifica el enorme potencial turístico y la tremenda oportunidad que el país tiene para constituirse como potencia turística a nivel mundial.

Casos como el de Nueva Zelanda (30% del territorio es considerado área protegida), Costa Rica (20%) o Tanzania (un tercio del país), donde el turismo es el primer ingreso de divisas, muestran que la creación de áreas protegidas es un camino posible hacia un desarrollo económico con protección ambiental y mayor equidad. Además, el turismo es la primera o segunda fuente de divisas para 20 de los 48 países menos avanzados en el mundo. En algunos países en desarrollo, especialmente los pequeños estados insulares en desarrollo, el turismo puede aportar más del 25% del PIB. El turismo es también una actividad económica que, con los incentivos adecuados, puede ser de rápido crecimiento, como Japón donde el turismo aportó con el 33% del PIB el año 2012.

En Chile, el ingreso de divisas correspondientes al turismo receptivo durante 2017 alcanzó una cifra histórica de US\$ 4 mil 200 millones, ingresando a nuestro país 6.449.883 visitantes, lo que significa un aumento de 14,3% respecto de 2016 (Subsecretaría de Turismo). Los turistas



extranjeros, en un 51% declaran que la naturaleza, los paisajes, la flora y fauna chilena fueron la principal razón para elegir Chile como destino turístico.

Pese a que Chile cuenta con una extensa superficie de áreas protegidas del Estado, la mayor parte de ellas se concentra en los extremos norte y austral del país y son de muy difícil acceso. El crecimiento de la demanda por áreas naturales y la visitación al SNASPE hacen prever una duplicación de la demanda dentro de los 10 próximos años, demanda que no podrá ser suplida por las actuales áreas protegidas de la Región Metropolitana, las que ya se saturan de visitantes en verano y deben ser cerradas al público regularmente.

La creación del Parque Nacional de 142.000 hectáreas en los predios Colorado-Olivares sería la puesta en marcha en la Región Metropolitana del programa Grandes Parques Bicentenario comprometido en el programa presidencial de Sebastián Piñera, que plantea elevar a estándares internacionales el desarrollo de un Parque Nacional por región.

Respecto al financiamiento de este primer Parque Nacional para la Región Metropolitana, se debe considerar que al estar relativamente cerca del mayor centro urbano del país (más de 7 millones de habitantes) tiene un gran potencial de visitación, que permitiría su sustentabilidad financiera basada en el esparcimiento y educación ambiental de una población con creciente demanda por experiencias en espacios naturales y limitada oferta. Como referencia, el Parque Nacional Torres del Paine tiene 250.000 visitantes al año y el año 2016 recaudó 3.600 millones de pesos en ingresos.

Los chilenos y chilenas deben tener derecho a conocer y disfrutar de su país. El Parque Nacional Colorado Olivares viene a otorgar este derecho y a contribuir a que las generaciones futuras vivan en un medio ambiente sano y conozcan la diversidad de vida silvestre de Chile. Es también una necesidad asegurar el abastecimiento de agua de la capital y un importante incentivo

En razón de lo anteriormente expuesto, los diputados reafirman su compromiso con generar las condiciones para que el Estado pueda garantizar el derecho de todos los chilenos y chilenas a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, establecido en el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República, asistiéndoles la convicción de la necesidad de realizar aportes concretos que permitan la adopción de medidas en post del cuidado y protección de la riqueza natural, el patrimonio medioambiental y la biodiversidad de nuestro país .



LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a su Excelencia el Presidente de la República: Acoger la inquietud de miles de ciudadanos y ciudadanas que a través de la campaña "Queremos Parque", han solicitado la creación del primer Parque Nacional para la región Metropolitana en las 142.000 hectáreas del predio fiscal Colorado-Olivares.

1.- Dar una señal de liderazgo en la COP25 sobre calentamiento global, así como sobre la crisis global de desaparición masiva de especies, con una acción enérgica y concreta que se materialice en la creación de un Parque Nacional en el predio fiscal Colorado-Olivares.

2.- Asegurar a las generaciones actuales y futuras el acceso a la naturaleza, el derecho a disfrutar del aire libre y la posibilidad de conocer la cordillera, desde sus valles hasta sus más altas cumbres.

3.- Impulsar el turismo de naturaleza como una actividad económica que sea uno de los ejes principales de crecimiento del país.

4.- Disponer de fondos para el desarrollo del nuevo Parque Nacional Colorado-Olivares y la gestión inmediata de los estudios necesarios para su implementación.

5.- Establecer una mesa de trabajo con participación de la ciudadanía para velar por el desarrollo del nuevo Parque Nacional que integre en su gestión a la comunidad aledaña y que cuente con los mejores estándares internacionales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



LORETO CARVAJAL AMBIADO
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados